

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que de conformidad con el **artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

Para el cumplimiento de ese mandato la CNDH estableció como **Misión** ser un organismo público nacional y autónomo dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas en el país, así como en el extranjero ante autoridades mexicanas, construyendo así una cultura de prevención y respeto en la materia y de atención a las víctimas. Asimismo, determinó como **Visión** la de ser el organismo con autoridad moral y reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de respeto a los derechos humanos y en la generación de un estado humanista y democrático, así como por proporcionar un servicio con enfoque integral eficiente, cálido y de calidad para víctimas y usuarios.

En ese sentido, esta Comisión Nacional ha puesto en el centro de su ámbito de acción, a las víctimas y posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos, a fin de garantizar con base en sus atribuciones, profesionalismo y empeño, mejores resultados en materia de prevención, promoción y protección de los derechos humanos, aumentando a su vez, la credibilidad y confianza de pueblo en la institución y consolidación de la cultura de los derechos humanos a nivel nacional.

Las funciones que desarrolla la CNDH se encuentran alineadas de manera transversal a los cuatro **Ejes Rectores** de esta institución: "*Protección y Defensa*" relacionada a la atención oportuna y adecuada las víctimas de presuntas violaciones para proteger, salvaguardar y restaurar sus derechos; "*Observancia*" a fin de buscar vigilar el cumplimiento de los derechos humanos por parte de personas del servicio público; "*Promoción, Estudio y Divulgación*" a efecto de impulsar la consolidación de una cultura de respeto a la dignidad humana; y "*Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional*" contempla todos los procesos de administración bajo la óptica de cumplimiento de derechos y mejora de la Institución.

El presente documento corresponde a la Cuenta Pública de la Hacienda Federal del ejercicio fiscal 2023 que se presenta, el cual se integra por la información programática, presupuestaria y contable, con lo que se transparenta el ejercicio de los recursos asignados a esta Comisión Nacional para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales.

Al cierre del ejercicio 2023 se registró **un gasto total de 1,638.2 millones de pesos** que representa un ejercicio del 91% respecto de los recursos aprobados, distribuidos en cada uno de los Programas presupuestarios que integran las Actividades Institucionales, registradas en la Estructura Programática. Del Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal que se reporta, se destaca lo siguiente:

- Como resultado de las acciones de protección y defensa a la población ante presuntas violaciones a los derechos humanos, la CNDH realizó 304,228 servicios de atención al público en las oficinas centrales y en la ubicadas en las entidades federativas.
- Se emitieron un total de 371 instrumentos recomendatorios, que representa el número más alto desde que la CNDH es Organismo Autónomo, los cuales se desglosan de acuerdo con sus características, en 311 Recomendaciones particulares, 59 Recomendaciones por Violaciones Graves y una Recomendación General.

- Se recibieron 153,261 documentos, de los cuales 65,282 corresponden a documentos de autoridad; 60,342 corresponden a escritos de queja; 10,162 a escritos remitidos por Organismos Públicos de Derechos Humanos (en los que también hay escritos de queja), que de acuerdo con su naturaleza dieron origen a diversos trámites; y 17,475 otros documentos relacionados con Províctima, transparencia, presidencia, personales y orientaciones proporcionados por la Dirección General de Quejas y Orientación.
- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 80 acciones de inconstitucionalidad, para impugnar normas contenidas en diversos ordenamientos jurídicos, por considerarlas contrarias a las disposiciones constitucionales, y ser atentatorias de la vigencia de los derechos humanos.
- Se realizaron 845 visitas de supervisión migratoria en las que se atendieron a 24,891 personas y se efectuaron 12,964 gestiones a su favor. Cabe destacar que, se realizaron 37 Recomendaciones ordinarias relacionadas con el tema migratorio y los derechos humanos.
- En relación con víctimas del delito, a través de PROVÍCTIMA se aperturaron 2,690 expedientes en la que se atendieron a 2,997 personas, proporcionando 6,304 servicios victimológicos de los cuales: 2,098 fueron orientaciones jurídicas; 799 atenciones psicológicas; 2,346 requerimientos de información; 321 acompañamientos; y 740 canalizaciones a instituciones públicas.
- Se proporcionó atención a 2,767 familiares de víctimas de desaparición de diversas entidades federativas, llevando a cabo 1,719 diligencias, entre las que se encuentran diversos servicios para la atención de casos relacionados con personas desaparecidas y no localizadas, tales como 127 consultas de investigaciones ministeriales; y 701 asesorías jurídicas.
- En el marco de la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH), se elaboraron diversos estudios que dan cuenta de la situación actual en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres, atendiendo a su vez, a los ámbitos previstos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y las atribuciones de la observancia señaladas en el artículo 48, fracción III, de dicha ley. Asimismo, se realizaron 33 reportes legislativos temáticos como parte del monitoreo y 94 actividades de promoción, con un impacto a 12,306 personas..
- Con relación a los derechos de jóvenes y personas mayores se llevaron a cabo 62 reuniones de trabajo con instituciones públicas, académicas y de la sociedad organizada atendiendo a un total de 13,279 personas; asimismo, se realizaron 935 acciones y/o diligencias en la materia.
- Se contribuyó a la construcción de una cultura de garantía, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se realizaron 83 actividades de promoción impactando un total de 15,224 personas; asimismo, se atendieron 116 orientaciones, 126 asesorías jurídicas, y 111 gestiones.
- Con relación al Programa de Protección y Defensa de los derechos humanos de Periodistas y Personas Defensoras, se solicitaron en 13 ocasiones medidas cautelares de las cuales dos fueron favor de periodistas y 11 a favor de personas defensoras de derechos humanos a fin de garantizar su seguridad e integridad física de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, se radicaron 438 expedientes de los cuales: 264 expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos, 12 inconformidades, 66 orientaciones directas y 96 de remisión. Cabe hacer mención que cinco de dichos expedientes fueron radicados de oficio. Es importante destacar que del total de expedientes recibidos 338 provinieron de personas defensoras y periodistas.

- El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), realizó un total de 300 visitas a lugares de privación de la libertad y a partir de los hallazgos, se realizaron 13 informes de supervisión a centros especializados para el tratamiento de adicciones, separos de seguridad pública municipales y centros de reinserción social; y 4 informes especiales y de seguimiento que abordan una problemática específica que enfrentan los centros de detención y centros e instituciones privadas de detención e interés público.
- En el marco de los derechos humanos de personas privadas de la libertad, se realizaron 290 visitas de supervisión a centros penitenciarios; se dio atención a 4,035 peticiones de personas privadas de la libertad, las cuales derivaron en 1,426 gestiones administrativas; destacando 3,015 relacionadas con la atención médica; y 527 sobre asesoría legal. Asimismo, se dirigieron 10 medidas precautorias o cautelares a diversas autoridades del ámbito penitenciario federal y estatal.
- En el rubro de promoción, capacitación y formación en materia de derechos humanos se realizaron un total de 3,381 actividades, beneficiando a 843,332 participantes. Asimismo, se realizaron 160 actividades académicas y se elaboraron 150 materiales en diversos formatos con 1,011,843 ejemplares en total.
- En el ámbito de acciones de cooperación internacional, se destaca que la Alianza Global de la Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) otorgó la reacreditación Estatus “A” a esta Comisión Nacional, reconociendo su compromiso con el pleno cumplimiento de los Principios de París.

La CNDH es la prueba de que la austeridad no esta reñida con la eficacia, en la actualidad, no existe una sola institución nacional de derechos humanos en todo el mundo que pueda presumir los resultados de esta Comisión Nacional: más de una Recomendación emitida cada uno de los días del año 2023. Y todo esto, con el menor presupuesto que ha tenido esta Comisión desde hace muchos años, porque en 2024 tendremos el mismo presupuesto que tuvo la CNDH en 2017. De ese tamaño han sido nuestros ahorros, una prueba de ello es el reintegro de 70 millones de pesos que realizó la CNDH en el mes de octubre de 2023 a la Tesorería de la Federación como una medida de ajuste presupuestal a efecto de contribuir con acciones que reflejen la solidaridad y el compromiso de esta Comisión Nacional para brindar asistencia y apoyo a la comunidad afectada con motivo del huracán “OTIS”.

Finalmente, es relevante hacer patente el compromiso de la CNDH, en el sentido de que, en la administración y ejecución de los recursos, se observaron estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, a efecto de apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se buscó proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. No se omite señalar, que el detalle del total de las actividades realizadas durante el ejercicio 2023, por este Organismo Autónomo, se encuentra disponible para su consulta en la página institucional.

<https://www.cndh.org.mx/pagina/informes-anuales-de-actividades>

Autorizó: ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Elaboró: LIC. MIGUEL ANGEL HUERTA VELÁZQUEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO